

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (4)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE OBRA DE "RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA -CIN- EN CINTRUÉNIGO"

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día NUEVE de DICIEMBRE de dos mil veinte, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de obra de "**RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA -CIN- EN CINTRUÉNIGO**"

La Mesa, designada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en fecha 6 de noviembre de 2020, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

D. Oscar Bea Trincado

Vocales:

Vocal: D. D. Joaquín Pérez Celihueta

Vocal: D. Gabriel Ros Hernández

Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

Interventora: D^a Nuria Mateos Crisóstomo

El vocal D. Jaime Aliaga ha excusado su asistencia por motivos laborales.

Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los presentes el Acta de la sesión anterior, **la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 30 de noviembre de 2020.

Seguidamente, da comienzo el acto convocado, dándose cuenta por la Secretaria del contenido de las actas de las reuniones anteriores celebradas por la Mesa de Contratación, que recogen el resultado de la admisión y de la evaluación y puntuación de la "Propuesta relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas" de las ofertas admitidas, siguiente:

LICITADOR	MEMORIA	PLAN DE OBRA	TRATAMIENTO AFECCIONES	TOTAL CUALITATIVA
CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUENIGO, S.L.	8,50 puntos	3,50 puntos	4,00 puntos	16,00 PUNTOS

CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.	7,00 puntos	4,50 puntos	3,00 puntos	14,50 PUNTOS
CONSTRUCCIONES MOLENGO MARTINEZ, S.L.	1,00 puntos	2,00 puntos	2,50 puntos	5,50 PUNTOS
CHIAL CONSTRUCCIONES, S.L.	6,00 puntos	4,50 puntos	3,50 puntos	14,00 PUNTOS

A continuación, se procede a la apertura a través de PLENA del Sobre Nº 3 –"Propuesta Criterios cuantificables mediante Fórmulas"- de las licitadoras admitidas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	CRITERIOS SOCIALES - subcontratación CIS/CEE-	CRITERIOS SOCIALES - formación igualdad-	OFERTA ECONOMICA	GARANTIAS COMPLEMENTARIAS
CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUENIGO, S.L.	0 %	SI	108.000,00 €	24 meses
CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.	3 %	SI	109.939,25 €	24 meses
CONSTRUCCIONES MOLENGO MARTINEZ, S.L.	0 %	NO	110.662,46 €	0 meses
CHIAL CONSTRUCCIONES, S.L.	9 %	SI	107.961,00 €	6 meses

Se da por finalizado el acto de apertura de Propuestas Criterios cuantificables mediante Fórmulas.

Visto que los Pliegos reguladores establecían: *"Junto con la propuesta citada en el párrafo anterior, y en el caso de que se oferte el compromiso de subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo, se aportará en este sobre nº 3 el documento contractual suscrito con tales centros, en el que se especificarán de forma expresa las partidas correspondientes del proyecto que son objeto de subcontratación"* y dado que Construcciones Boreste, S.A. que ha ofertado la subcontratación con CEE no ha incluido en el sobre el documento contractual exigido, la Mesa considera que debe valorarse con cero puntos en este apartado de su oferta.

El art. 51.4 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril establece que *"La Mesa de Contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato."*

Debatido el tema, tal y como consideraron anteriormente, todos los miembros de la Mesa afirman que tienen por adecuado, suficientemente motivado y conforme a los

critérios pormenorizados de valoración de cada apartado el informe de valoración realizado por D. Gabriel Ros Hernández, arquitecto municipal, miembro de la Mesa, y las consideraciones que realizó respecto al mismo que se reflejaron en el ACTA 3 de las celebradas por esta Mesa, no considerando procedente solicitar ningún otro informe técnico con carácter previo a la formulación de la propuesta. Asimismo, creen procedente la aceptación del citado informe y consideraciones como motivación de la propuesta de adjudicación.

La Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, ACUERDA:

1º) Establecer la valoración de las propuestas admitidas, conforme a los criterios establecidos en los Pliegos Reguladores y con la puntuación resultante tras la apertura y puntuación de las Propuestas de los Criterios cuantificables mediante Fórmulas, con el resultado siguiente:

NUMERO DE ORDEN		TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS SOCIALES - subcontratación CIS/CEE-	CRITERIOS SOCIALES - formación igualdad-	OFERTA ECONOMICA	GARANTIAS COMPLEMENTARIAS	PUNTUACION TOTAL OFERTA
1º	CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUENIGO, S.L.	16,00 PUNTOS	0 puntos	4 puntos	59,98 puntos	10 puntos	89,98 PUNTOS
2º	CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.	14,50 PUNTOS	0 puntos	4 puntos	58,92 puntos	10 puntos	87,42 PUNTOS
3º	CHIAL CONSTRUCCIONES, S.L.	14,00 PUNTOS	6 puntos	4 puntos	60,00 puntos	2,50 puntos	86,50 PUNTOS
4º	CONSTRUCCIONES MOLENGO MARTINEZ, S.L.	5,50 PUNTOS	0 puntos	0 puntos	58,54 puntos	0 puntos	64,04 PUNTOS

2º) Solicitar a **CONSTRUCCIONES MARTINEZ SANCHEZ CINTRUENIGO, S.L.** la aportación de la documentación necesaria relacionada en la Cláusula 14 de los Pliegos Reguladores, en el plazo máximo de siete días naturales desde que la Mesa de Contratación le notifique tal circunstancia.

Siendo las nueve horas y veinte minutos, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, de que como Secretaria, certifico.